RESUMEN DE ACUERDOS
Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal
Sesión Ordinaria 13 de octubre de 2026

Sesión Ordinaria, martes 13 de octubre de 2026, 17:00 horas.
En la Sala Institucional de la Junta Municipal, Calle Hermanos García Noblejas, n.º 16

La Concejal Presidenta de la Junta Municipal de Ciudad Lineal, en su resolución de fecha 13 de octubre de 2026, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la Sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se trascriben:

Se abre la sesión a las diecisiete horas.

Presidencia: D.ª María Nadia Álvarez Padilla.- Asistieron: D. Enrique Rico García-Hierro, Concejal del Grupo Municipal Socialista. Vocales Vecinos: D. Víctor André Bonilla Tirado, D. Ángel de la Hoz García, D. Miguel Dueñas Salinas, D. Ramiro Escribano Molinero, D. Nilton César Gómez Calero, D. Javier Gómez Fernández, D. Miguel Ángel Goñi Domínguez, D.ª Cristina Gullón Reyes, D.ª Ana María Hurtado Pérez, D. Carlos Marcos Martín Iglesias, D.ª Irene Martínez Barbero, D. Juan Martínez Rodríguez, D.ª María de los Ángeles Molina González, D.ª Mercedes Puente Expósito, D.ª Blanca Nieves Riestra López, D. Manuel Ródenas Pérez, D. Miguel Moisés Rodríguez González, D. José Francisco Rodríguez Pérez, D.ª María Mercedes Romero Bonilla, D. Francisco Javier Sáez Rodríguez, D.ª Estefanía Sánchez Madrigal, D. Isidoro Sevilla Sanz, D.ª Adela Isabel Suárez Gómez, D. Iván Arturo Vázquez Corrales, D. Iván Augusto Velarde Espín. Asimismo, asistieron el Coordinador del Distrito D. Fernando Alonso Barahona y la Secretaria D.ª María Jesús Cárdenas Delgado.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de 8 de septiembre de 2026.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Información de Firmantes del Documento
MARÍA JESÚS CÁRDENAS DELGADO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 14/10/2026 13:02:43
CSV : CLFNAPMIMXNSXGVG
MADRID

Punto 2. Rechazar la proposición n.º 2026/1529118, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que esta Junta de Distrito fomente la realización de talleres y charlas en los colegios, institutos y centros culturales del distrito acerca de las enfermedades de transmisión sexual dirigidas a la población joven del distrito.

Votos en contra del Grupo Municipal Vox. Votos a favor del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 3. Rechazar la proposición n.º 2026/1529182, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que esta Junta Municipal realice por sus propios medios o inste al área competente, a elaborar y publicar un mapa exhaustivo y censo actualizado del distrito identificando de manera inequívoca todas las Viviendas de Uso Turístico (VUT) ilegales en base a las ofertas existentes en plataformas y otros medios y las licencias existentes.

Votos en contra del Grupo Municipal Vox. Votos a favor del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 4. Aprobar por unanimidad la proposición n.º 2026/1533940, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar a la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal y si no fuera de su competencia al área competente, previo informe técnico, a colocar una barandilla en el muro en cuesta -con escaleras y rampa- que comunica los números 1 al 4 de la calle Barlovento, con el fin de facilitar el tránsito a las personas mayores.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 5. Aprobar por unanimidad la proposición n.º 2026/1536442, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar a la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal y si no fuera de su competencia al área competente, a proceder a la reparación urgente de la acera en la calle Barlovento, a la altura del número 3, debido a la existencia de un socavón que compromete la seguridad y puede provocar caídas o accidentes a los peatones.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 6. Aprobar por unanimidad la proposición n.º 2026/1536451, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar a la Junta Municipal de Ciudad Lineal y si no fuera de su competencia al área competente, a intervenir de manera urgente para erradicar la plaga de roedores que afecta tanto a la zona infantil de la calle Juan

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA JESÚS CÁRDENAS DELGADO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 14/10/2026 13:02:43
CSV : CLFNAPMIMXNSXGVG

Pérez Zúñiga como a sus alrededores. A tal efecto, se solicita la inmediata ejecución de todas aquellas actuaciones técnicas y de control de vectores que aún no se hayan adoptado, observando estrictamente los protocolos y la legislación vigente en materia de salud pública y seguridad ambiental enumeradas a continuación:

1. Inmediata inspección técnica del parque infantil de Juan Pérez Zúñiga y de todo su entorno (alcantarillado, zonas verdes, cubos de residuos, solares y viales colindantes).

2. Que Madrid Salud y los servicios de limpieza, zonas verdes y mantenimiento del distrito realicen, con carácter inmediato, las actuaciones de desratización, sellado de accesos, retirada de focos de alimento y residuos, y cuantas medidas de gestión integrada de plagas sean precisas hasta la erradicación efectiva.

3. Si el origen de la plaga se sitúa en fincas, comunidades o instalaciones privadas se comunique por escrito a los titulares las actuaciones necesarias y el plazo y, si los titulares no actúan en el plazo que se les requiera, se proceda a la ejecución subsidiaria al amparo del artículo 102 de la Ley 39/2015 y de la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública de Madrid.

4. Mientras no quede garantizada la salubridad del entorno, se adopten las medidas cautelares precisas para proteger a los menores, incluida la señalización, manteniendo la restricción temporal del uso del área de juegos.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 7. Aprobar por unanimidad la proposición n.º 2026/1536458, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el texto de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando instar a la Junta Municipal de Ciudad Lineal y si no fuera de su competencia al área competente, a la adopción de las siguientes medidas de accesibilidad e inclusión, o cualquier otra que tenga como objetivo este fin, para las próximas y sucesivas ediciones de las Fiestas de Ciudad Lineal:

1. Establecimiento de "Horas sin ruido": Reservar una franja horaria diaria de al menos dos horas (por ejemplo, de 17:00 a 19:00 horas), coincidiendo preferentemente con el horario de apertura infantil de la feria.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA JESÚS CÁRDENAS DELGADO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 14/10/2026 13:02:43
CSV : CLFNAPMIMXNSXGVG

2. Apagado de megafonía y música: Durante dicho tramo horario, se exigirá a todas las atracciones mecánicas, casetas y puestos feriantes el apagado total de la música, el uso de micrófonos y las sirenas ambientales.

3. Atenuación lumínica: Adaptar los niveles de iluminación de las atracciones, reduciendo las luces parpadeantes, estroboscópicas o de gran intensidad que puedan provocar crisis sensoriales.

4. Difusión y señalización: Anunciar e identificar claramente este horario en el programa oficial de las fiestas y mediante cartelería visible en el propio recinto ferial para concienciar al resto de los asistentes.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2026/1529268, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer qué valoración hace la señora Concejala Presidenta de Ciudad Lineal de la participación del tejido asociativo en las pasadas Fiestas de la Elipa.

Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2026/1529348, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer si considera suficiente la señora Concejala Presidenta del Distrito la disponibilidad de citas previas en la OAC de la Junta Municipal de Distrito.

Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2026/1529431, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer qué medidas se han tomado, o se piensan tomar, a fin de compensar a los posibles usuarios de las instalaciones del polideportivo de La Concepción, sobre todo de la piscina cubierta donde se imparten clases de natación para los más pequeños, teniendo en cuenta que la devolución de las cuotas, si se han pagado, no compensa a las familias, que deberán desplazarse a otros centros, si hubiera plazas libres o dejar sin clase a sus hijos.

Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2026/1529518, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer cuál es el motivo por el que, casi dos años después sigue sin ponerse una placa o monolito que recuerde al asesinato del soldado Juan Carlos García, a manos del grupo terrorista de ultraderecha “Guerrilleros de Cristo Rey” y si tiene la señora Concejala voluntad de realizarlo.

Información de Firmantes del Documento
MARÍA JESÚS CÁRDENAS DELGADO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 14/10/2026 13:02:43
CSV : CLFNAPMIMXNSXGVG
MADRID

Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 2026/1533965, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer de la señora Concejal Presidente, qué puede decirnos acerca de las obras del polideportivo municipal de La Concepción que se iniciarán el 1 de octubre, afectando al pabellón, la sala de musculación y la piscina cubierta, qué alternativa se les va a ofrecer a los usuarios implicados en dichas actividades y cuándo.

Punto 13. Se sustancia la pregunta n.º 2026/1534068, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer en relación al aluvión de personas que tuvieron que hacer cola en la puerta del Centro Cultural Príncipe de Asturias, con el fin de poder apuntarse a las plazas vacantes de las actividades culturales del distrito, qué alternativas están valorando para gestionar mejor esta espera y/o la reserva de estas plazas, de cara al próximo año.

Punto 14. Se sustancia la pregunta n.º 2026/1538182, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer qué opina la señora Concejala sobre la gran proliferación de roedores desde el mes de junio en la calle Juan Pérez de Zúñiga interbloques y en los dos parques infantiles que allí se encuentran.

Punto 15. Se sustancia la pregunta n.º 2026/1543087, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer qué opinión le merece a la señora Concejala el cobro de una tasa de residuos ilegal e injusta mientras los barrios del distrito de Ciudad Lineal siguen acumulando basura en sus calles.

Punto 16. Se sustancia la pregunta n.º 2026/1548903, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer cómo valora la señora Concejala de este distrito el punto violeta y arcoíris durante las pasadas fiestas de Ciudad Lineal.

Punto 17. Se sustancia la pregunta n.º 2026/1548909, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer cómo valora la señora Concejala de este distrito las pasadas fiestas de Ciudad Lineal de manera general.

Punto 18. Se sustancia la pregunta n.º 2026/1548916, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando cómo valora la señora Concejala de este distrito el desarrollo y el programa cultural de las pasadas fiestas de Ciudad Lineal.

Punto 19. Se sustancia la pregunta n.º 2026/1548933, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer qué respuestas y soluciones habitacionales ha tomado o está tomando esta Concejala en el distrito para paliar las pasadas y futuras situaciones de desahucio.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA JESÚS CÁRDENAS DELGADO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 14/10/2026 13:02:43
CSV : CLFNAPMIMXNSXGVG

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

Punto 20. Se da cuenta de los decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en el mes de septiembre de 2026 en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Madrid, 13 de octubre de 2026

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

(firmado electrónicamente)

Fdo.: María Jesús Cárdenas Delgado

Información de Firmantes del Documento

MARÍA JESÚS CÁRDENAS DELGADO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 14/10/2026 13:02:43
CSV : CLFNAPMIMXNSXGVG

MADRID